

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

| | PESETAS |
|--|---------|
| CEUTA... —Un mes. | 1. |
| PROVINCIA... —Trimestre. | 4. |
| ESTRANJERO... —Año. | 20. |
| ULTRAMAR... —Año, CINCO pesetas fuertes, oro, pago directo | |

PUNTOS DE SUSCRICION

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno.—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios
a precios convencionales
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

En el Misterio.

La mayoría de los habitantes de esta plaza pudieron apreciar en la noche del pasado sábado el bronco silbato de un buque de vapor que a respetable distancia daba a conocer la necesidad de auxilio.

Iniciada la neblina, no pocos creyeron que esta señal pudiera obedecer al deseo de demostrar su situación, para evitar accidentes frecuentes cuando la cerrazón hace invisible los objetos y peligroso el derrotero.

Mediada la noche cesó todo motivo de alarma y no se volvió a acordarse de aquel silbato, ni de las causas que determinaron su angustioso y continuado sonido.

En las primeras horas del Domingo, si vieron cuantos obligados están a abandonar la cama antes de que el sol bañe a la tierra con sus rayos, que algunas lanchas de vapor de la vecina plaza inglesa recorrieran nuestra bahía en distintas direcciones, que un buque mercante de gran porte se aproximaba también a nuestras aguas y que se divisaba con rumbo a la punta de la Almina la cañonera del Reino Unido que se halla de estación en Gibraltar.

Estos movimientos excitaron la curiosidad y el representante del Lloyd en esta plaza se trasladó inmediatamente a la bahía en donde supo por comunicación del capitán de uno de los buques ingleses que a media noche el vigía del Acho de Gibraltar había comunicado a la ciudad inglesa que un buque ardía en las inmediaciones de Ceuta y a unas cinco millas al oriente de la punta de Almina. De aquí, el que hubieran salido inmediatamente todos los auxilios necesarios para remediar las consecuencias de aquel siniestro, pero que sus esfuerzos habían sido com-

pletamente infructuosos, toda vez, que rastro alguno les indicaba la confirmación del hecho anunciado por el vigía de Gibraltar.

Enlazando estos datos, con el sonido que se dejara oír en esta plaza a la misma hora en que el celoso funcionario inglés acusaba el peligro que corría un buque en las inmediaciones de nuestras costas y con las aseveraciones de algunos tripulantes de barcos pesqueros, que auguraban ser cierto que un buque aparecía víctima del incendio a larga distancia, es lógico suponer que entre el mar y el fuego han devorado una nueva presa; accidente que en tanto permanezca en el misterio, llevará la intranquilidad a muchas familias.

Por España y Ceuta.

Cuando la prensa, haciendo eco de los deseos de los pueblos é inspirándose en los mismos sentimientos de engrandecimiento para ellos, lanzan a la opinión pública sus folletos, libelos, revistas y periódicos, aquellos, a quienes toca poner en práctica todos los medios para el engrandecimiento de los mismos, bien pudieran satisfacer con algo, las justas peticiones de quienes se apresuran a ser los intérpretes de las aspiraciones populares.

En nuestro número anterior, hacíamos la historia de esta población, en su antigua faz, agradable y risueña como obra esmerada de quien supo apreciar su valor; del precioso porvenir que puede ofrecernos y de la fisonomía nada halagüeña que nos presenta. Hoy insistimos, en exponer sus deficiencias para que sean remediadas por nuestro Gobierno.

No es exageración la nuestra de tildar a Ceuta de moribunda y décrepita, porque aunque estuviera en mediano estado,

poco ó nada sería, para como debiera estar.

Todos los pueblos no tienen las mismas aspiraciones que satisfacer, el mismo fin que realizar. No sería igual el bien que a la Nación reportaría, el mejoramiento de una población de su centro ó aún de sus costas septentrionales ó del levante, que el que suministraría este remate del Africa, por su costa N. sirviendo como de vigilante que observa todas las huellas que las embarcaciones imprimen en su camino por este trayecto. Aquel beneficio sería solamente local, este de necesidad habría de ser general, de riquezas abundantes para la Patria.

Déjense los gobiernos de alimentar por mas tiempo esas efervescencias políticas, esas reacciones político-particulares y pongan su empeño en mantener en preferente y digno lugar los intereses patrios; patrocinen nuestro programa, corto pero grande que así se captará el aprecio general y la estima y consideración de las demás naciones.

Aduana, depósito hullero, buques, guarnición, y artillado son los principales incisos de nuestro programa, justa petición, digna de ser satisfecha.

Una aduana en la línea neutral, abriría un nuevo camino de prosperidad, un derrotero de riquezas y regeneración comercial, que surtiría no solo a la crecida población, sino a las plazas españolas de la costa, que establecerían la exportación de los productos españoles a Marruecos, robusteciendo con eso nuestra confianza y afianzando nuestra amistad, que mayor sería cuanto mayor fueran las relaciones de comercio. Lejos de eso, hemos de contentarnos con una restricción, que consiste en prohibir la importación de los productos marroquíes a España, restricción que aprovechan los ingleses, que con sus buques lle-

gan hasta la ría de Tetuan, donde hacen sus mercancías para abastecer a Algeciras, Gibraltar, San Roque, La Línea y demás poblaciones españolas próximas.

Un depósito hullero del que se abastecieran todos los barcos que cruzaran el Estrecho y el puerto (en construcción hoy) para resguardarlos de las inclemencias del tiempo, necesarios son, porque... ¿no es bochornoso que los barcos españoles que nos ponen en comunicación con la Península, tengan que descansar mensualmente una ó dos veces en Gibraltar, donde toman el alimento necesario para el hogar, porque no tienen plaza española en esta costa que pueda suministrarles tan poderoso medio de calor?

Basta por hoy de súplicas y demostraciones y haga el gobierno, si amante es de las glorias nacionales, que la semilla de la riqueza intelectual y moral quede sembrada, para benéfica colecta material.

Engrandezca este pueblo siempre noble y fidelísimo consiga que de él digan lo que Felipe II dijo de Larache y el solo valia toda el Africa..

Eleve España a la consideración que es debida esta colonia y cuando solicitada sea por alguna soberbia nación para que le muestre sus riquezas, hágalo con Ceuta, como lo hizo aquella matrona romana con sus hijos los Gracos, diciendo: *Hé aquí mis joyas.*

A. R.

Espinosa de los Monteros.

En Estado de Vigilia.

Cuadros Fenomenales.

I.

Bien dijo el gran Cervante "La imaginación es la luz de la casa."

No hace muchas noches que me encontraba en ese estado.

de dulce sopor que precede al periódico reposo en que nos embutimos los mortales todos los días.

Parecióme entonces que en mi se operaba un raro fenómeno.

Ello sucedía así.

Comencé á soñar; y en efecto, soñé despierto.

Amostrado, quise al principio deshacer ese lazo, singular que ataba á mi espíritu, sugeriéndole al liviano dominio de la materia.

Deseaba pensar, pero en absoluta libertad, como siempre.

No pude conseguirlo: tube que amoldar mis psíquicas energías á la dominadora presión que operaba, y tomando vuelo la loca resultó el abigarrado conjunto de ideas, que con el mal hilban y desconcertado concierto con que brotaron de mi entonces sojuzgado caletre, á continuación estampo.

No se cómo mi triste humanidad se encontró habitando en la mas imposible de todas las ciudades.

Así como los demás moradores de ella Tivios y Troyanos me hallaba yo rebestido de un traje singular por lo extraño y extravagante.

Supónganse mis amados lectores, la estética que puede existir en la siguiente indumentaria.

Yo llevaba cubierta la cabeza con una especie de pantufla de exagerado tamaño, cuya punta en retorcida espiral se elevaba sobre mi frente á una altura considerable: á ser mas corta, hubiere ostentado la parte mas noble de mi envoltura corporal adornada con tan resible adorno, el fiero aspecto que presenta el testuz del Rinoceronte.

Mi busto se encontraba adosado á su gran embudo invertido: su parte mas estrecha ceñía mi cuello, haciendo modificar tan molesta presión, las inflexiones de mi vos, hasta el extremo de que al emitir los sonidos estos resultaban aflautados y á veces caberosos y enronquecidos.

¡A mi que siempre he oficiado de tenor absoluto!

Como comprenderán ustedes esta fatal circunstancia me tenía dado á todos los demonios; y esto sea dicho con perdón de los picaronesos descreídos que rechazan esa verdad consoladora y ejemplar de la cremación influita.

Hasta la cintura descendía el resto del embudo, americano, referido; de cuyos laterales arrancaban, á la manera de

almenas, dos salientes adiciones, donde los brazos quedaban depositados y garrucidos de la humedad que producía aquella atmósfera enrarecida.

Se completaba este traje original con otro gran embudo que colocado en igual forma que el anterior, se ajustaba en el abdomen y bajaba hasta empotrarse en los formidables revestimientos de los pies de mi individuo.

Estos borceguies extraños consistían en dos sombrerones estupendos de forma triangular ó de picos y de un metro de longitud, por cada lado próximamente, es decir, que en aquella fenomenal ciudad se usaba llevar sobre la cabeza una zapatilla; en el centro lo que podríamos llamar por ampliación la ley de los embudos; y en los pies el sombrero; y valga el apocope ó encogimiento.

Todo al revés, como veis.

Ocultos entre tan complicados trebejos, existía un sistema completo de engranajes que facilitaban el movimiento de locomoción y demás juego de las articulaciones que el Hacedor ha concedido á nuestros miembros.

Así es que cuando contemplaba en conjunto, á los habitantes de Mojiganga—pues así apellidábase esta ciudad de mi sueño—discurrir por sus tortuosas y estrechas vías, que me parecían asietir al prodigioso espectáculo de una damamacabra de peonzas enormes: que á ellas se parecían, tales liliputienses con el aditamento de su traje tan fuera de toda ley de razón.

La mujer se diferenciaba en su indumentaria en un solo detalle, harto significativo por desgracia.

Un acumulamiento de lazos y moños tan grande... tan grande; que espantaba.

Los dos embudos en ambas regiones, pectoral, y abdominal; el borceguí arriba, en la encefálica y las capotas abajo, en la pedestre; pero todo inundado de vajaa de raso, de linon, de cretona, de cualquier otro trapo, sea cual fuese, el caso era lucir á diestro y siniestro todos los moñajos.

El peso específico á que alcanzaban las partes de este vestido inconcebible, sumaba la friolera de 200 kilogramos; y téngase en cuenta que los embudos utilizados por ambos sexos, estaban compuestos de cuantos elementos minerales entran en la fabricación de crisoles, de la clase de desajustados.

De manera que, nuestros embutidos en tales artefactos, se fundían como los metalén, y resultaba de aquí el caso mas portentoso: que generalmente el borceguí se encontraba sin apollo, por hallarnos reducidos la mayor parte del año y á virtud de este fenómeno físico, á la triste condición de un penitente acéfalo.

Crean mis lectores, que sufría horriblemente, y que cuando libre ya mi espíritu de las trabas que le imponía un estado tal de insomnio y de vigilia, quedó mi inteligencia asaz entretenida, con la difícil traducción de tan complicado cuanto simbólico embolismo.

Y por hoy hago punto final con respecto á la indumentaria de aquel desdichado país, mas conste que, prometo, bajo mi palabra de hombre honrado, seguir en los números sucesivos haciendo descripción de los demás importantes detalles que abrazó tan horripitante sueño.

X.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se aprobó el acta de la anterior, así como la de la extraordinaria que se habia celebrado á las 5 de la tarde, del mismo día, y en cumplimiento al precepto legal, para verificar el sorteo de los Señores vocales no inidos, que en unión con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal para el corriente ejercicio económico y de cuyo sorteo resultaron elegidos los Sres. siguientes D. Rafael Gomez Gomez—D. Salvador Gomez Perez—D. Francisco Lopez Jurado—Don Juan Manuel—D. Placencia—Don Miguel Maria Hualva—D. Aurelio Rivero Perez—D. Joaquin Garcia de la Torre—D. Diego Navarro Martinez—D. Rogelio Morales Gutierrez—D. Mauro Barrera Rodriguez—Don Juan de la Rubia Rodriguez—Don Bernabé Diaz Gallo—D. Enrique Guerra Lazaro—D. Antonio Mesa Cabezon—D. Cornelio Fernandez Alvarez—D. Agustin Leardy Joania—D. Pedro Artiel Vazquez—D. Domingo Mesa Calbenell—y D. José R. Sanchez Monzon; acordando el Cuerpo Capitular se haga público dicho resultado por medio de edictos que se fijarán en los parages públicos de esta Ciudad insertandose á la vez ejemplar de ellos en el Boletín Oficial de la Provincia á los efectos de reclamación prevenidos; disponiendo así mismo se espida á dichos Sres. sus nombramientos respectivos.

Enseguida y una vez entrado en el despacho de la sesión ordinaria, se dió cuenta de una instancia suscrita por el auxiliar de los paseos públicos de esta Ciudad Antonio Luque Gallardo solicitando del Cuerpo Capitular se le aumente el sueldo que hoy disfruta puesto que los demas de su clase cobran 2 pesetas diarias; y el Cuerpo Capitular, con vista del informe favorable de la comisión respectiva y conociendo las condiciones de laboriosidad y honradez, así como su buen cumplimiento en el desempeño de su cometido, acordó por unanimidad, acceder á tan justificada pretensión, equiparandole á los de su clase y que hasta la formación de los nuevos presupuesto, se abone la diferencia con cargo al capítulo de imprevisos.

Se autorizó á la vecina de esta ciudad Francisca Fernandez para trasladarse á Algeciras llevando consigo al esposito que tiene á su cargo Alberto Nuñez pero debiendo tener presente que si dicha ausencia excede de un mes ha de justificar, oportunamente, la existencia de dicho esposito, á fin de poderas librar la gratificación que mensualmente percibe de los fondos municipales, por este concepto.

Se vió una instancia suscrita por Juan Lladó y Lladó, solicitando un destino de la Corporación, acordando el Ayuntamiento tener presente la pretensión cuando halla de proveerse alguna vacante; y que así se participe al interesado.

Así mismo se presentó un escrito formulado por la vecina de esta ciudad y habitante en el primer distrito, Encarnación Quirós, por sí y en representación de varias vecinas mas, solicitando de la Corporación, disponga que sea trasladada á dicho distrito una de las clases que rejentan las profesoras tituladas, por los perjuicios que se les irroga teniendo que enviar sus hijas á las mencionadas clases, situadas á gran distancia; y el Cuerpo capitular acordó se manifieste á las recurrentes que oportunamente se ha empeñado á ocupar de dicho cambio de domicilio, el que no ha podido tener aun efecto, por carencia absoluta del local adecuado.

A la instancia que presenta el joven Eduardo Ramos Mayayo, solicitando ingreso como alumno pensionado, en la clase de dibujo del Colegio de San Ildefonso, se acordó manifestar á dicho joven que se tendrá presente su petición cuando hacyan de cubrirse las vacantes que puedan existir en dicha clase.

Igual criterio se establece en la instancia que así mismo y en súplica de ingreso en el referido colegio, presenta la Sra. D.^a Elisa Alonso, viuda y de este vecindario.

Así mismo se acordó con respecto á la petición que formula D. Vazquez Moya, sobre ingreso, en concepto de pensionado, también en la academia de música del Colegio de Santa Ana como la de Salvador Pérez Heredia que también solicita ingreso en cual quier de ambos colegios y con el repetido carácter de pensionado.

En vista de las anteriores solicitudes y próxima la apertura del nuevo curso académico, dispuso la corporación se dirijan atentos escritos á los Sres. Directores de ambos centros invitándoles para que manifiesten las vacantes ocurridas durante el año anterior en sus respectivas clases, para tener de ellas un exacto conocimiento en momento oportuno.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por la Corporación durante el mes de Julio próximo pasado, y el Ayuntamiento le prestó su conformidad; acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Teniendo conocimiento la corporación del mal aspecto que presentan algunas paredes de fachada en fincas enclavadas dentro del perímetro de la población, y ofreciendo algunas de aquellas peligro á las transeúntes, acordó se pase comunicación á los dueños de las mismas á objeto de subsanar estas deficiencias en bien del ornato y seguridad del público. El Sr. Alcalde dió cuenta al Cuerpo Capitular, de que había dispuesto que la demente María Astorga Burgueño,

la cual de continuo estaba produciendo honda conmoción en esta ciudad, fuese conducida al pueblo de su naturaleza acompañada del Jefe de la Sección de Serenos D. Laureano Albalat, por cuenta de la referida alienada, que poseía lo suficiente para costearse este viaje; aprobando el Ayuntamiento esta medida con verdadera satisfacción.

De igual modo impuso el Cuerpo Capitular por manifestación de dicho Sr. Alcalde, de que había suspendido al sereno sepiente Vicente Muñoz Roman, por deficiencias en el cumplimiento de sus deberes; aprobando el Cuerpo Capitular, por unanimidad esta resolución.

Y finalmente se acordó el pago de varias cuentas y recibos, que con su correspondiente justificación se presentaron en dicho acto.

Misceláneas.

Debido á la iniciativa del Alcalde presidente de este Ayuntamiento, Don Ricardo Cerni, se está organizando una brigada de bomberos, montada á la altura de las principales de este género.

Sabemos que para este objeto se han pedido notas de precios y demás detalles, de aparatos, bombas y demás artefactos para la extinción de incendios, conforme á los últimos adelantos.

El puesto ó reten de bomberos y almacén del material, será en el local mismo de la casa Ayuntamiento.

Digna de plácemes, por todos conceptos, es la mejora que nos ocupa, por carecer en esta ciudad por completo, de institución tan necesaria.

Aun cuando ya hace años, se viene hablando de lo mismo, ahora parece cosa re-

suelta por el Gobierno, restablecer la silla episcopal de Ceuta, y nombrar para ocuparla á nuestro querido y respetable amigo el Reverendo Padre Lerchundi, superior de las misiones católica-españolas en Marruecos.

Mucho nos alegramos que así suceda, por lo que le anticipamos nuestra enhorabuena y bienvenida á tan apreciable como distinguido sacerdote Frai José Lerchundi.

¡A casarse tocan!— Durante el pasado mes de Julio se han verificado en la Península é islas adyacentes 1.676 matrimonios legales.

Noce te ipsum —
Leemos en un periódico de la corte: "Ayer fué robado un burro que estaba atado á la puerta de una tienda.

¿Estamos seguros?
Huelgan los comentarios.

DON MIGUEL CORREA Y GARCIA, General de División, Gobernador y Comandante General de esta Plaza y DON JOSE OLIVER Y GARCIA, Auditor de Guerra de la misma.

Por el presente se llama y emplaza á Don Juan de Pró y Mas vecino que ha sido de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de nueve dias comparezca en este Juzgado y por la Escribanía del infrascrito á contestar la demanda que contra él ha deducido, acompañada de los correspondientes documentos, Don José Blanco Pacheco, de esta vecindad, en reclamación de novecientas veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, y de la cual se le ha confiado traslado por auto de este día. Si así lo hace se le oirá en justicia; y de otro modo, será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y pagándole el perjuicio consiguiente. Ceuta diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.—Correa.—José Oliver.—P. Mandado de S. E. y S. S.ª Juan Mena

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico, y del ampliado de 1890-91 durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión del 2 del mes actual.

| CAPITULO 1.º | Ptas.—Cts. |
|--------------------------|------------|
| Gastos del Ayuntamiento. | 119—00 |
| CAPITULO 2.º | |
| Policia de Seguridad. | 00—00 |
| CAPITULO 3.º | |
| Policia urbana y rural. | 63—50 |
| CAPITULO 4.º | |
| Instrucción pública. | 00—00 |
| CAPITULO 5.º | |
| Beneficencia. | 795—53 |
| CAPITULO 6.º | |
| Obras públicas. | 359—75 |
| CAPITULO 7.º | |
| Corrección pública. | 00—00 |
| CAPITULO 9.º | |
| Cargas. | 198—75 |
| CAPITULO 11. | |
| Imprevistos. | 28—00 |
| Ampliación. | 00—00 |

TOTAL . . . 1.564—58

Ceuta 22 de Agosto de 1891.

v.º B.º El Contador,
El Alcalde, Rafael Orozco
Cerni

Se ha publicado el número 189 de *La Última Moda*. Contiene 22 modelos de trajes, chaquetas, cuerpos de última novedad un panorama de trajes de campo para niñas y niños.

El regalo que acompaña á este número es la continuación de la interesante serie de enlaces á dos colores, para border pañuelos y servilletas, que viene publicando esta revista.

La administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Imp: de Garcia de la Torre.

18.

7.º *Utricula*. Fruto no adherente al taliz; pericarpio poco aparente, un cordón umbilical distinto; las amarantáceas

Las olicospemas ó de mas de una semilla bien que no de muchas.

8.º *Saspara* Envoltorio coriáceo, membranoso, muy comprimido, filiano en los bordes, dividido en una ó dos celdillas que no se abren: semilla del olivo.

9.º *Nues*. Fruto duro, casi leñoso ó huesoso, con pocas celdillas que se abren antes de la germinación: la bellota, pero no el fruto del nogal.

SECCIÓN 3.ª

Capsular fruto cuyo pericarpio consiste en una capsula.

10.º *Póliculo*. Capsula prolongada y de una sola celdilla y que se abre por una hendidura longitudinal.

Bivalvulos, frutos globulosos ó ovales.

11.º *Pixido*. Fruto que se abre por una sutura trasversal; valvulas sobrepuestas: la verdoliga.

12.º *Cáscara*. Fruto globuloso, con dos globulos elásticos que se separan en la madurez; enfarbia.

Frutos prolongados casi cilíndricos ó compresos y anchos.

13.º *Siliceno*. Dos suturas longitudinales ambas igualmente marcadas y que unen las dos

valvulas; frutos cuatro veces mas largos que anchos; el rábano.

14.º *Siliculo*. Dos suturas igualmente marcadas y longitudinales, fruto que no es cuatro veces mas largo que ancho.

15.º *Guso*. Dos enturas longitudinales, de las cuales es mas marcada las que mantiene adheridas las semillas que la opuesta; los guisantes.

Multivalvulos.

16.º *Capsula*. Frutos que se abren por sí mismo, y no entran en ninguna de las especies precedentes: tulipan.

SECCIÓN 4.ª

Carnoso: fruto cuyo pericarpio es carnoso. De un solo hueso.

17.º *Drupa*. De un solo núcleo huesoso ó petroso: la cereza.

De varios semillas ó huesos.

18.º *Nuculana*. Fruto con varios núcleos huesosos y distintos, que tienen la forma de drupa, y no los coronan los lóbulos del caliz.

Semillas situadas fuera del centro del fruto.

19.º *Pepónida*. Celdillas apartadas del centro y colocadas cerca de la circunferencia.

Semilla colocada en el centro del fruto y en capsulas ó celdillas

20.º *Pomo*. Fruto coronado por lóbulos existentes en el caliz, como la manzana, la pera.

Semilla situada en el centro del fruto mezcladas con la pulpa.

21.º *Baya*. Fruto que no presenta celdillas

distintas, y que no están reunidas en un receptáculo común: la uva grosella.

22 *Sincarpio*. Fruto que no presenta celdilla distintas, reunidas en un receptáculo común como la mora.

De la vida y muerte de las plantas.

La vida consiste enteramente en esa fuerza que hace que así los animales como las plantas resistan durante un tiempo determinado á las leyes y afinidades químicas y físicas. Sus principales fenómenos son 1.º la *irritabilidad*, de que ya hemos hablado: 2.º la *nutrición* y 3.º la *propagación*.

En las plantas leñosas la muerte natural ó de vejez es mas difícil de explicar, por lo que algunos botánicos la niegan. En efecto, la única causa que sostiene la vida en los árboles es la capa aneja y herbácea que el *cambium* produce. Siendo, pues, siempre tierna esta capa; debe gozar siempre de la plenitud de fuerzas vitales. No puede haber, pues, ni engurgitación de vasos, ni enderrecimiento de fibras, y por consiguiente, las funciones de vitalidad no pueden interrumpirse mas que por causas accidentales. Así hay ejemplo de árboles que deben de existir desde la mas remota antigüedad; y si atendemos al cálculo de Mr. Audanson, algunos árboles que midió en el senegal y en las islas de la Magdalena deben tener cinco á seis mil años á lo menos,

FIN.

ANUNCIOS.

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

RAFAEL MARTINEZ.

MAESTRO DE OBRA PRIMA.

En el acreditado establecimiento de dicho Sr. se construyen toda clase de calzados con la mayor prontitud y esmero

La superior calidad de los materiales que se emplean en las construcciones, el esmero en el trabajo y la baratura de precios, son mas que sobradas garantías para satisfacer al mas exigente de cuantos le honren con sus pedidos.

Venta al por mayor y menor de todos los materiales concernientes al ramo de zapateria.

12 Soberanía Nacional 12

Se componen máquinas de coser, duran razon, Plaza de la Constitución, núm. 19

VAPORES CORREOS

DE LA

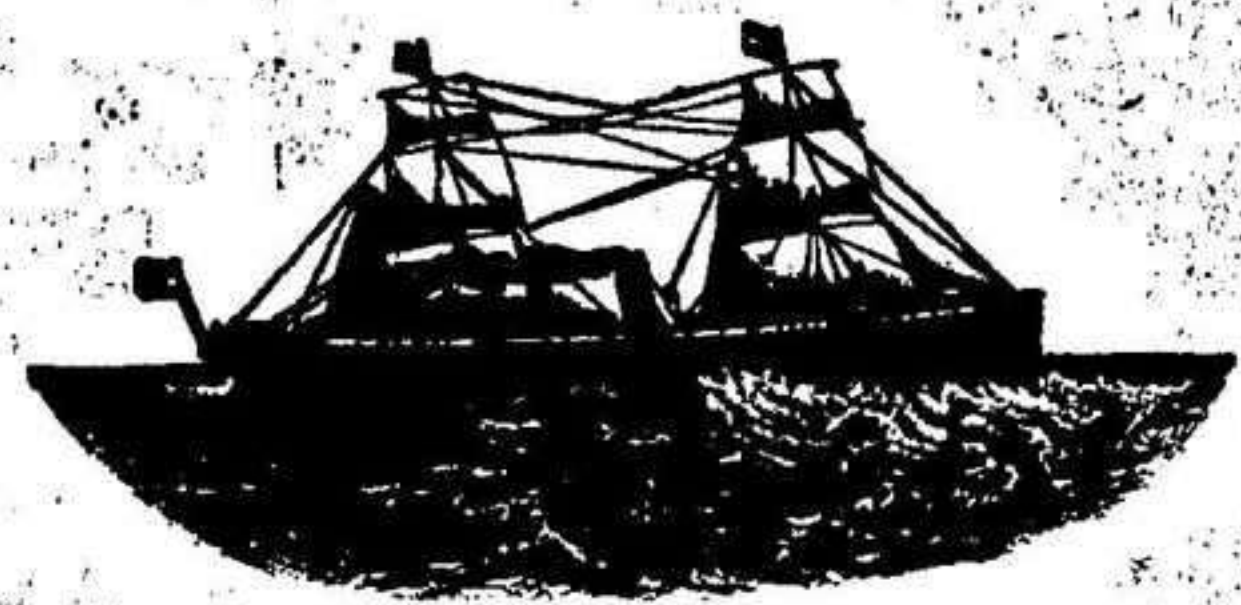
Compañía Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.
salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI

DE N. SAQUAT Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Isla Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachandose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recorra, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta u otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.

Encuadernación y centro de Suscripciones de

JUAN ELEZ-VILLARROEL

6.—Soberanía Nacional—6.

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, á precios muy arreglados.

Realización en sombreros de Caballeros y Niños.

VALDEPEÑAS SUPERIOR.

14.—Remedios—14.

En dicha casa se encuentra el depósito del acreditado vino de Valdepeñas al precio de 13 pesetas arroba, 85 céntimos caneco y 65 botella.

VINOS DE JEREZ

Y SANLUCAR.

Bodega de la Sra. Viuda de

FUENTES PARRILLA

Calle Madre de Dios, Mendez Nuñez y Lanuza.

VALLESEQUILLO.

Jerez de la Frontera.

Esta acreditada casa propietaria de viñas y extractora de vinos de Jerez y Sanlúcar, ha nombrado su representante en esta á don Gabriel Almenara y Valle, quien facilitará cuantos antecedentes se deseen como así mismo servirá con prontitud á las personas que le honren con sus pedidos.

Cebollino 5.

Imprenta

16.—GENERAL MORENO—16.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad á la mejor altura posible, apesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar en este arte, en una población de índole tan especial como Ceuta, no ha titubeado en arriesgar un nuevo sacrificio, en pró de sus favorecedores, surtiendo á dicho establecimiento de nuevos tipos de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar á este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus encargos á dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economía.